

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



CORPORACIÓN EDUCACIONAL SUYAY

| Estado | Nombre | Firma | Fecha |
|--------------------|--|-------|------------|
| Confeccionado por: | Karin Torres G. Ing. En Prevención de Riesgos | | 02/06/2024 |
| Revisado por: | Daniel Maldonado R. Administración | | 05/06/2024 |
| Aprobado por: | Carolina Torres G. Directora | | 30/07/2024 |

| Versión | Motivo de Cambio | Fecha |
|---------|-------------------------------|------------|
| Ver. 00 | Original | 10-07-2019 |
| Ver. 01 | Actualización Protocolo Covid | 09-04-2021 |
| Ver. 02 | Actualización | 10-06-2022 |
| Ver. 03 | Actualización Ley Karin | 02-06-2024 |

1. Introducción:

La MUTUAL en conjunto con la ONEMI, en su compromiso de trabajar juntos por mantener espacios educativos y de trabajos seguros y saludables, pone a disposición de la comunidad educativa del país, ésta aplicación que permite, en pocos pasos, generar el Plan Integral de Seguridad escolar, aplicando metodologías para la microzonificación de riesgos (AIDEP), y para el diseño del plan la metodología (ACCEDER), las cuales brindan un apoyo para generar respuestas ante eventuales emergencias.

1.1. Datos de la Unidad Educativa

| | |
|---|--|
| Centro Escolar: | Corporación Educacional Suyay |
| RBD: | 13577 |
| Niveles: | Enseñanza básica y preescolar |
| Tipo de enseñanza: | Educación Especial (Alumnos NEEP) – Regular DIURNA |
| Sostenedor: | Carolina Torres González |
| Encargado (Coordinador) de Seguridad Escolar: | Ernesto Collado Vega |
| Personal docente y paraprofesor: | 27 (En turnos y sedes diferenciados) |
| Alumnos en total: | 100 |

Jornada diaria: Mañana (8am a 12:30pm) /Tarde (13hrs a 17 hrs) lunes a viernes

Dirección:

-Sede Eusebio Lillo #530 La Serena. Contacto: +56932593501

-Sede Cisternas #1951 La Serena. Contacto: +56982521140

CONTACTOS DE URGENCIA:

1.- Establecimiento Sede Eusebio Lillo:

-Teléfono (WhatsApp): +56 9 6228 6458 “Srta. Carolina Ledezma”

Establecimiento Sede Cisternas:

-Teléfono (WhatsApp): +56 9 9577 9283 “Srta. Sandra Muñoz”

-Correo electrónico: corporacionsuyaylaserena@gmail.com

2.- Plan Cuadrante Nro. 5:

-Teléfono (WhatsApp): +56 9 8729 6426 “Sgto. 2 Álvaro Cleveria González”

Primera Comisaría de la Serena:

-Teléfono (51) 265 1081

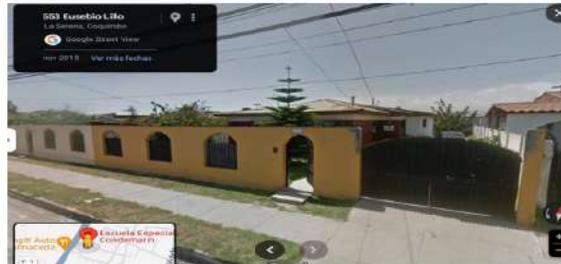
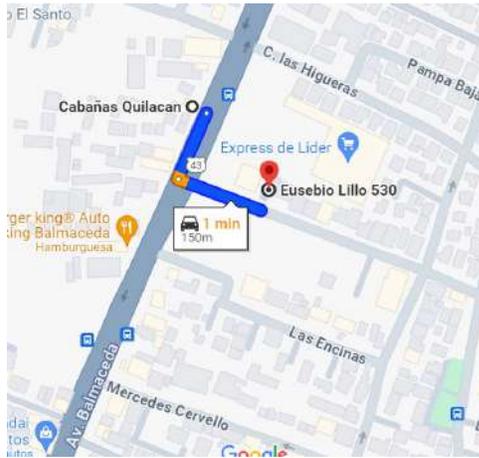
3.- Bomberos:

-Teléfono: (51) 222 5047

Esquina Balmaceda & Francisco de Aguirre La Serena

1.2. Ubicación y accesibilidad del Establecimiento:

Sede Eusebio Lillo #530 La Serena



Vías de acceso en Calle Eusebio Lillo: Posee acceso de dirección en único sentido, con acceso único al establecimiento por avenida Balmaceda (sur a norte). Es una calle ancha y con fácil acceso a estacionar. El establecimiento tiene acceso por puerta peatonal o portón de vehículo, los cuales se encuentran controlados en su acceso por personal del establecimiento. No se encuentra en área de riesgo de Tsunami. Se encuentra cercano a supermercado y local de venta de accesorios automotriz. Bomberos y Carabineros están a menos de 15 minutos en vehículo.

Sede Cisternas #1951 La Serena



Vías de acceso en avenida Cisternas: Posee acceso de dirección en único sentido en dirección sur a norte. Es una calle ancha de doble pista. Si bien la sede posee estacionamientos, debe efectuarse con cuidado por la velocidad de los vehículos que transitan por el lugar. El establecimiento tiene acceso por puerta peatonal o portón de vehículo, los cuales se encuentran controlados en su acceso por personal del establecimiento. No se encuentra en área de riesgo de Tsunami. Se encuentra frente a la "EMI" (vacunatorio y emergencia internacional) y lejos de industrias. Bomberos y Carabineros se encuentran en un radio de 15 minutos.

ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Conformación del **COMITÉ** de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional

Desarrollo del **DIAGNÓSTICO** de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato, a través de la metodología **AIDEP**.

ETAPAS METODOLOGÍA AIDEP

Análisis Histórico
Investigación en Terreno
Discusión y Análisis
Elaboración del Mapa
Planificación

PLANIFICACIÓN > Consiste en la elaboración y ejecución de:

PROGRAMAS PREVENCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN)

Referido a los programas con sus respectivas actividades que sirvan para prevenir, reducir o estar preparados frente al impacto de riesgos, los cuales pueden vincularse con los instrumentos de gestión (PME, PIE, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno, otros).

ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Alerta/Alarma
Comunicación e Información
Coordinación (roles y funciones)
Evaluación Primaria
Decisiones
Evaluación Secundaria
Readecuación del Plan

EJEMPLOS

- Programa de difusión y sensibilización.
- Programa mejoramiento a la infraestructura y seguridad (Ley 19.532 de subvención anual del apoyo al mantenimiento).
- Programas de capacitación a la comunidad educativa (primeros auxilios, uso de extintores, etc.).

EJEMPLOS

- Plan de respuesta frente a incendio.
- Plan de respuesta frente a sismos.
- Plan de respuesta o protocolo de actuación frente a accidente escolar (dentro y fuera del Establecimiento Educacional).
- Plan de respuesta frente a Bullying.
- Etc.

EJERCITACIÓN, SEGUIMIENTO Y READECUACIÓN

RETROALIMENTACIÓN

1.3. Organización del establecimiento:

- **Directora / Sostenedora:** Carolina Torres González
- **Encargado de Convivencia Escolar y docente:** Ernesto Collado Vega
- **Psicólogo:** Gavino Cárdenas Luco
- **Docentes y profesionales afines:**
 - Ninoska Aguirre H.
 - Miriam Bonilla C.
 - Natali López A.
 - Sofía Maldonado R.
 - Evelyn Rodríguez A.
 - Maximiliano Silva S.
 - Carla Torres B.
- **Administrativos:**
 - Daniel Maldonado R
 - Karin Torres G
 - Carolina Ledezma L
 - Sandra Muñoz G
- **Asistentes:**
 - Alejandra Rojas M
 - Paulina Bravo P
 - Leonardo Collado T
 - Bonny Contreras F
 - Yarina Contreras T
 - Scarleth Delgado P
 - Jardel Gallardo S
 - Inger Miranda L
 - Nohemi Riquelme C
 - Yiaslin Sierra C
 - Constanza Utreras C

1.4. Objetivos del PISE: Permite aplicar en este Establecimiento Educacional el "Plan Integral de Seguridad Escolar", para alcanzar los dos objetivos centrales establecidos en el mismo:

- a) La **planificación eficiente y eficaz de seguridad** para la comunidad escolar en su establecimiento educacional.
- b) El aporte sustantivo a la **formación de una cultura preventiva**, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

1.5. Comité de Seguridad Escolar:

| CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR | |
|--|---------------------------------------|
| Director/a | Carolina Torres González |
| Coordinador/a Seguridad Escolar | Ernesto Collado Vera |
| Fecha de Constitución del Comité | III Actualización 30 de junio de 2024 |
| Firma Director/a Establecimiento | |

1.5. 1. Miembros del Comité de Seguridad Escolar:

| NOMBRE COMPLETO | ESTAMENTO / CARGO | ROL |
|---|--------------------|--|
| CAROLINA TORRES GONZALEZ Teléfono: +56 9 9264 5925 | DIRECTORA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar y supervisar que se cumpla con el Plan Integral de Seguridad Escolar. ✓ Otorgar los recursos necesarios para la implementación material del Plan de Seguridad Escolar. |
| ERNESTO COLLAO VEGA Teléfono: +56 9 9761 1728 | COORDINADOR | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar. ✓ Sensibilizar a la Comunidad Escolar en relación con el Plan de Seguridad del Establecimiento. ✓ Presidir y apoyar al Comité y sus acciones. ✓ Comunicación con bomberos y/o carabineros y servicio de salud |
| SANDRA MUÑOZ GONZÁLEZ Teléfono: +56 9 9577 9283 | ASISTENTE DELEGADA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar Plan de Emergencia. ✓ Informar a toda la comunidad educativa del Plan Integral de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar que se cumplan las tareas encomendadas. ✓ Comunicación con bomberos y/o carabineros y servicio de salud |
| CAROLINA LEDEZMA Teléfono: +56 9 6228 6458 | ASISTENTE DELEGADA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a los docentes, cumplir con tareas encomendadas. ✓ Informar a toda la comunidad educativa del Plan Integral de Seguridad Escolar. ✓ Comunicación con bomberos y/o carabineros y servicio de salud |

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Director/a

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación²²: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar²³.



Monitor/a o Coordinador/a

Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile

1.5. 2. **Misión del Comité de Seguridad Escolar:** La misión del Comité de Seguridad es la de Coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento.

1.5.3. **Los principales Objetivos son:**

- ✓ Recabar información detallada y actualizarla permanentemente.
- ✓ Diseñar el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su acción a toda la comunidad escolar.

Ante una situación de Emergencia el comité debe:

- Ordenar de evacuación cuando sea necesario.
- Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia todas las acciones de control.
- Informar al director, como responsable máximo de la Emergencia.

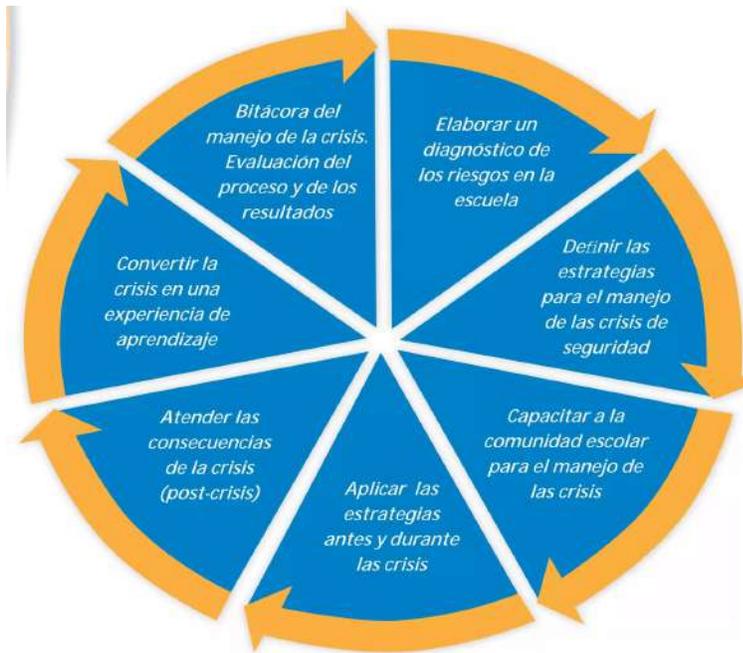
Otros aportes al Comité de Seguridad Escolar agregadas en la siguiente actualización:

- a. Representantes del Profesorados, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa. Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- b. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento refuerza toda la acción del Comité de Seguridad Escolar, no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- c. Representantes de otros organismos (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc.) pueden colaborar asistiendo en capacitaciones o simulacros con la comunidad escolar.

El comité debe publicar y difundir todas las acciones que salvaguarden a la comunidad escolar. Por ejemplo; en la comunidad preescolar:



El trabajo del Comité de seguridad es de aprendizaje y perfeccionamiento continuo:



| MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR | 3 LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN (Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas) |
|--|--|
| <p>Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ■ Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas. <hr/> ■ Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan. <hr/> ■ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa. |

1.6. Definiciones:

ACCEDER^a: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Reevaluación del Plan de Emergencia.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL³⁷: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ACCIDENTE ESCOLAR³⁸: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP^a: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil^a.

AJUSTES RAZONABLES: Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad³⁹, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

ALARMA^b: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA^b: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible^a. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente⁴⁰.

AUTOCUIDADO⁴¹: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

AYUDA MUTUA^a: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

CAPACIDAD⁴²: Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.

CAPACIDAD DE RESPUESTA^a: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

CICLO DE MANEJO DE RIESGO^a: El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

COMUNICACIÓN^b: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

DESARROLLO SOSTENIBLE^a: Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE^a: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

DISEÑO UNIVERSAL^c: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE^c: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

EMERGENCIA^a: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.

Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (EIRD), 2009: Su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción dentro del desarrollo sostenible.

EVENTO O INCIDENTE^a: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO^a: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

PLAN DE EMERGENCIA^a: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)⁴⁶: Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años – en coherencia con los sellos institucionales–, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN^a: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS⁴⁷: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN^a: Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO^b: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

RIESGO^a: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR⁵⁰: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

USO ESCALONADO DE RECURSOS^a: Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo a las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades.

VULNERABILIDAD^a: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

1.7. Riesgos o Peligros

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos en el establecimiento escolar que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Los riesgos están relacionados con las amenazas, que son los hechos o fenómenos que pueden provocar un daño.

Las amenazas pueden ser de distintas fuentes:

- Origen natural: sismos, inundaciones, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.
- Origen accidental o terrorista: bien sean intencionadas (sabotajes, comportamientos antisociales, etc.) o de forma involuntaria (accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, etc.)

A partir de las amenazas, se establece la siguiente clasificación de riesgos que sirven como objeto de estudio, sin detrimento de posteriores ampliaciones de estos:

- ✓ **Riesgos Internos:** Aquellos riesgos que están directamente relacionados con las actividades del Centro educativo, siendo consecuencia de las mismas.
- ✓ **Riesgos Externos:** Aquellos riesgos que son ajenos a la actividad del Centro Educativo. Los hemos clasificado en:
 - **Riesgos Naturales:** Se estudian en este apartado los riesgos desencadenados por fenómenos naturales no directamente provocados por la presencia o actividad humana. Riesgos Tecnológicos: Se estudian en este apartado los riesgos derivados de la aplicación y uso de tecnologías.
 - **Riesgos Antrópicos:** Se estudian en este apartado los riesgos relacionados directamente con la actividad y comportamiento humano.

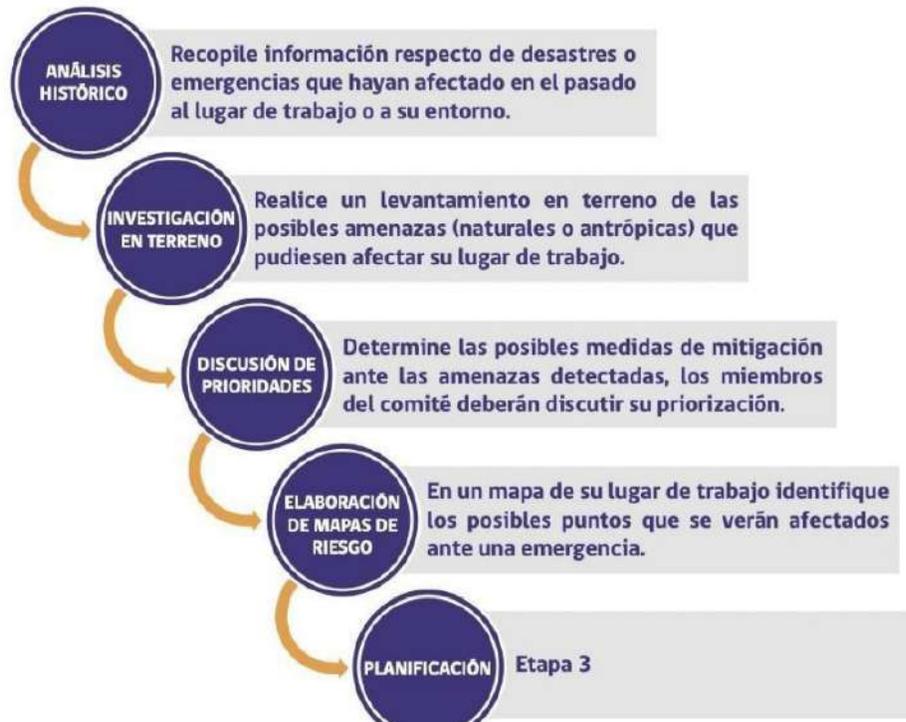


2. Metodología AIDEP.

Esta metodología seguida para la identificación de los riesgos considera las siguientes acciones:

- **Análisis Histórico** de hechos o situaciones acaecidas
- **Investigación Empírica** (Técnica, Científica, Económica, en terreno, etc.)
- **Discusión** (Para priorizar participativamente las amenazas, vulnerabilidades y recursos)
- **Elaboración de Mapas y Cartografías**, (identificando Riesgos y Recursos para Prevención y Respuesta)
- **Plan específico de seguridad** de la unidad educativa

DIAGNÓSTICO



Planilla N° 2²⁶: **ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?**

Ejemplo de cómo ingresar la información.

| FECHA | QUE NOS SUCEDIÓ? | DAÑO A PERSONAS | CÓMO SE ACTUÓ? | DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA | SEGUIMIENTO |
|------------|---|----------------------------------|--|-------------------------------|---|
| 12/05/1996 | Inflamación ducto en la cocina (fatiga de material) | Sin daño a personas | Se evacuó a zona de seguridad | Ducto dañado | ¿En qué fallamos? ¿Qué mejoramos? |
| 02/11/2003 | Caída de lámpara y quiebre de vidrios (sismo) | 3 estudiantes con lesiones leves | Se realizó evacuación interna y estudiantes derivados a servicio de salud | Pérdida de lámparas y vidrios | Reforzamiento de los anclajes de las lámparas a paredes y techos Revisar protocolo: explicitando: en caso de sismo alejarse de ventanales inmediatamente |
| 18/10/2011 | Accidente de tránsito en calle principal | 2 estudiantes lesionados | Se avisó y coordinó con Carabineros y estudiantes fueron derivados al servicio de salud por Ambulancia | No hubo | Revisión señalética. Refuerzo de educación vial |
| 25/06/2014 | Apoderada con sordera no evacua porque no escucha la alarma de incendio | Sufrió ataque de pánico | Docente encargado se comunica con familia y derivada al Servicio de Salud | No hubo | Revisión Sistema de alarmas para implementación de sistema de alarma vía luces |

Planilla N° 3²⁷: **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

Ejemplo de cómo ingresar la información.

| CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES) | UBICACIÓN | IMPACTO EVENTUAL | ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ |
|--|-----------------------------|--|--|
| Arco de fútbol no anclado a la superficie | Cancha 2do. patio | Accidente por caída de arco | Ej.: Equipo Directivo |
| Ausencia de semáforo | Entorno del establecimiento | Comunidad educativa resulte accidentada | Ej.: Gestión del Comité ante el Municipio y/o Equipo Directivo |
| Apoderada trabaja en Centro de Salud | 4° Año Básico | En reunión de apoderados/as realizará recomendaciones para prevención de brotes y enfermedades | Profesor/a Jefe/a 4° Año Básico |

Planilla N° 4²⁸: **PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS**

A continuación se presentan ejemplos de detección de situaciones de riesgo.

| PUNTO CRÍTICO (AMENAZA Y VULNERABILIDAD DETECTADA) | UBICACIÓN | RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO | REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO U OTROS (CAPACIDADES) |
|---|--|--------------------------|---|
| Ausencia de semáforo: Comunidad Educativa resulte accidentada | Entrada, Entorno del Establecimiento Educacional | Alto | Seguimiento a la solicitud y gestión Directiva hacia la Municipalidad |
| Arco de fútbol no anclado a la superficie: Estudiantes accidentados por caída de arco | Cancha | Alto | Gestión Equipo Directivo hacia Sostenedor. Comité Paritario |
| Falta de estacionamiento para vehículos de emergencia | Estacionamiento exterior | Medio | Gestión Directiva hacia el sostenedor. Gestión del Sostenedor hacia entidades gubernamentales. Postulación Fondos Concursables |
| Accidentes por infraestructura en mal estado | El patio | Alto | Uso de los la subvención de mantención anual que entrega el MINEDUC para realizar mejoras |
| Las normas de prevención de accidentes no están visibles | Laboratorio de Química | Medio | Se solicita al Profesor/a de Ciencias diseñarlas junto a sus estudiantes o imprimirlas desde link de Seguridad Escolar (www.convivenciaescolar.cl) Ej. Los estudiantes las adhieren en muros del laboratorio |

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta, para la comunidad educativa.



3. Formato de Reunión de Comité de Seguridad

(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

| FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES | | |
|-------------------------------------|------------------------------|---|
| Tema reunión: | | |
| Fecha: | | |
| Lugar: | | |
| Asistentes: | | |
| Compromisos: | Compromisos adoptados | Fecha de cumplimiento de compromisos |
| | | |
| Responsables de compromisos: | | |
| | | |
| Seguimiento de compromisos: | | |
| | | |

Ejemplos de Registros de Plan de Acción:

| ACCIONES | ACTIVIDADES | FECHAS | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA | RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES) | ¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD? |
|---|---|----------------------------------|--|---|---|
| Capacitación Primeros Auxilios | <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del o los funcionarios a capacitar. - Reunión Organismo Adm. de la Ley 16.744 Capacitación. | Marzo Julio | Reuniones: <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Seguridad Escolar. - Encargado/a Seguridad Escolar. | Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano. | Encargada/o de Seguridad |
| Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza. | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con Madres, Padres, Apoderados y CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados). | 1 ^{era} reunión del año | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as | <ul style="list-style-type: none"> - Copias de protocolo - Ensayo del protocolo con profesores jefes/as | Encargado/a de Seguridad |
| Reparación de Pizarras | <ul style="list-style-type: none"> - Catastro de pizarras en mal estado. - Reparación | Febrero | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Director y Sostenedor. - Postulación fondos concursales. | <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de pizarras y presupuesto para adquisición de nuevas o reparación de las dañadas. | Equipo Directivo y Sostenedor. |
| Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc. | <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de simulacro y Simulaciones. | Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Comité Seguridad Escolar. | <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación. - Preparación del o los ejercicios. | Comité de Seguridad Escolar. |

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se podrá desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

Ejemplo Cronograma a de acciones:

Planilla N° 7³²: **CRONOGRAMA**

Ejemplo de cómo ingresar la información:

| ACCIÓN: REPARACIÓN PIZARRA | | OBJETIVO: SEGURIDAD A ESTUDIANTES Y DOCENTES | | | |
|---|--|--|---|---|------------------|
| Nombre del o los responsables | Juan Tapia Silvia Muñoz | Fecha de Inicio: | Fecha de Término: | | |
| | | 05.01.2016 | 25.02.16 | | |
| Descripción de actividades | Realizar catastro de estado de las pizarras. Asegurar pizarras en buen estado con sistemas de anclajes u otros. Retirar pizarras en mal estado. Comprar e instalar pizarras nuevas. | Participantes: | | Juan Tapia Silvia Muñoz Esteban Maldonado | |
| Recursos Materiales Asignados | Financieros (\$300.000) y humanos. | | Resultados Esperados: Pizarras en buen estado, seguros y reparados. | | |
| Requiere Financiamiento | <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | | Se necesita Personal Técnico | | |
| | | | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO | | |
| Cronograma | 1ª semana | 2ª semana | 3ª semana | 4ª semana | 5ª semana |
| Realizar catastro de estados de las pizarras | X | | | | |
| Asegurar pizarras en buen estado con sistemas de anclajes u otros | | X | | | |
| Retirar pizarras en mal estado | | | X | | |
| Comprar e instalar pizarras nuevas | | | | X | X |

Metodología “ACCEDER” para elaboración de respuestas de protocolos de actuación al Plan de Riesgos.

El acrónimo da cuenta de las siguientes etapas:

- A**LERTA / **A**LARMA
- C**OMUNICACIÓN Y **C**APTURA DE **I**NFORMACIÓN
- C**OORDINACIÓN (ROLES)
- E**VALUACIÓN (PRELIMINAR)
- D**ECISIONES
- E**VALUACIÓN (SECUNDARIA)
- R**EADecuACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA



El primer paso para la elaboración del plan de respuesta frente a la ocurrencia de un accidente, incidente o una emergencia es establecer una Alerta y una Alarma.

ACCEDER

ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

| | |
|---|--|
| <p>ALERTA</p> <p>Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.</p> | <p>EJEMPLO DE ALERTA</p> <p>Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educacional.</p> |
| <p>ALARMA</p> <p>Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.</p> <p>Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.</p> | <p>EJEMPLO DE ALARMA</p> <p>Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican.</p> <p>No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educacional.</p> <p>Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento.</p> <p>LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS</p> |

ACCEDER

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas (LSCH³⁴, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros).

Al hablar de **Comunicación** se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía

la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

ACCEDER

COORDINACIÓN

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educativo como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

ROLES, ¿QUÉ HACER?:

Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité frente a una situación de

emergencia. Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad?

Los Planes de Respuesta detallan cada uno de los roles que se establezcan, por ejemplo: el número y tipo de roles estarán siempre dependiendo de la complejidad del Establecimiento Educativo, en cuanto al tamaño de la infraestructura, cantidad y características de las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ubicación geográfica; en relación a los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (**A B C**).

ACCEDER

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?.

EL ÉNFASIS DE LA EVALUACIÓN DEBE ESTAR CENTRADO EN LAS PERSONAS

SE DETERMINA:

Tipo de Emergencia: Como primera tarea en el Plan de Respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo a los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al Establecimiento Educativo.

Daños: Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas.

Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.



La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?.

DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

Ejemplo:

- 1.** Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros o Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- 2.** Considerar la reubicar o traslado de la población afectada.
- 3.** Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar.
- 4.** Convocar a madres, padres o apoderados.
- 5.** Asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, tanto del Establecimiento Educacional, como externas.
- 6.** Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- 7.** Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- 8.** Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
- 9.** Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, todo en función del uso gradual de los recursos.



ACCEDER

EVALUACIÓN SECUNDARIA

El Plan de Respuesta debe considerar eventos complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, de acuerdo a los daños, necesidades y capacidad de respuesta.

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educacional. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la

infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

ACCEDER

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

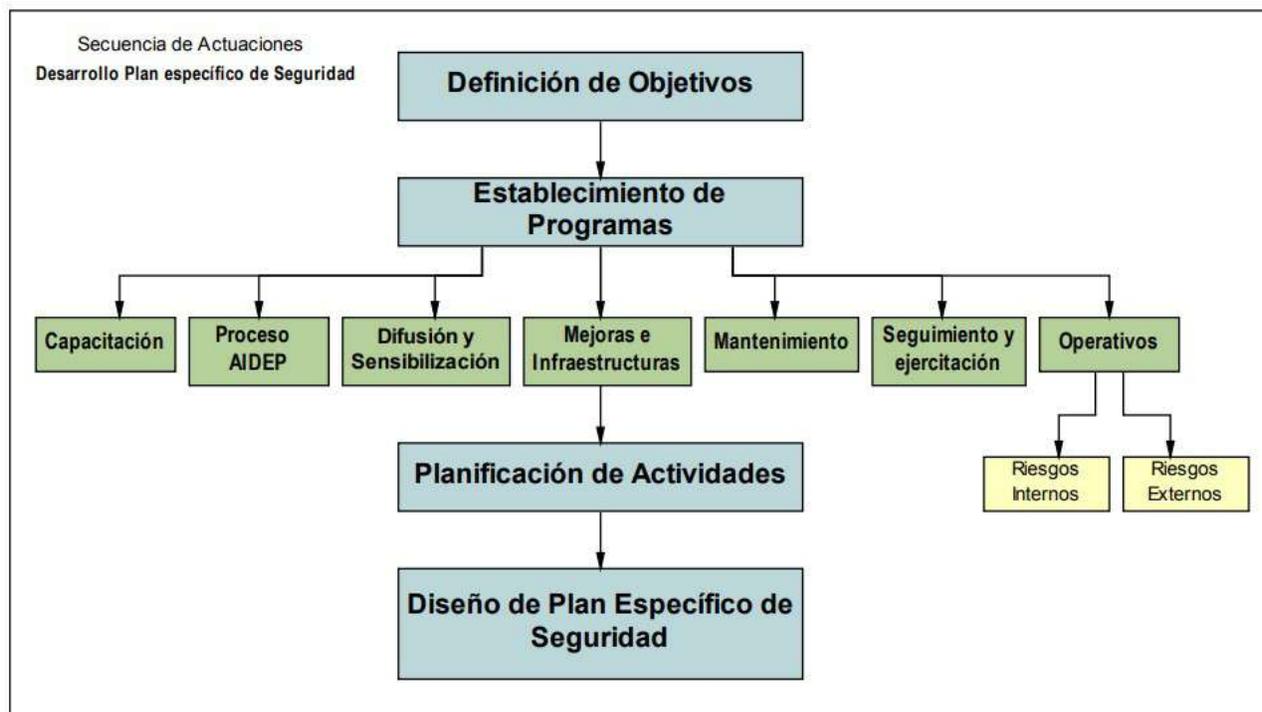
Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Plan de Respuesta, el que en sí mismo

debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

Recopilación de Informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. La información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.

Análisis y Recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros, lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

5. Diagrama del Plan



6. Plan de actuación frente a emergencias

6.1 Grupo de emergencia:

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

6.2 Coordinador general: En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Asociación Chilena de Seguridad AChS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

6.3 Coordinador de áreas: En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo: Educadoras diferenciales, auxiliares y administrativo.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

7. Procedimiento de Evacuación:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad para desplazarse, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

8. Procedimiento en caso de Incendio:

Prioridad: 1

- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.
- Solución (es) posibles (1): Señalizar vías de escape y zona de seguridad.

- Solución (es) posibles (2): Mantenimiento de redes húmedas operativas y extintores para el amago de incendio. Responsable: Encargado (s) de seguridad, inspectores generales y profesorado del establecimiento.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

8.1 Monitor de Apoyo:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

9. Procedimiento Sismo: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Prioridad: 1

- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.
- Soluciones posibles: Informar, diseñar, capacitar y señalizar las vías de evacuación a todos los docentes, alumnado y personal de trabajo del establecimiento.
- Responsable: Encargado (s) de seguridad, inspectores generales y profesorado del establecimiento.

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias o a viva voz.
- e) Siga las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

9.1 Monitor de Apoyo: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10. Ante emergencias explosivos: Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

11. Ejercitación del Plan de Emergencia:

Concluida la etapa de confección del plan integral de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

Definir el escenario de crisis: Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.

Lógica del ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

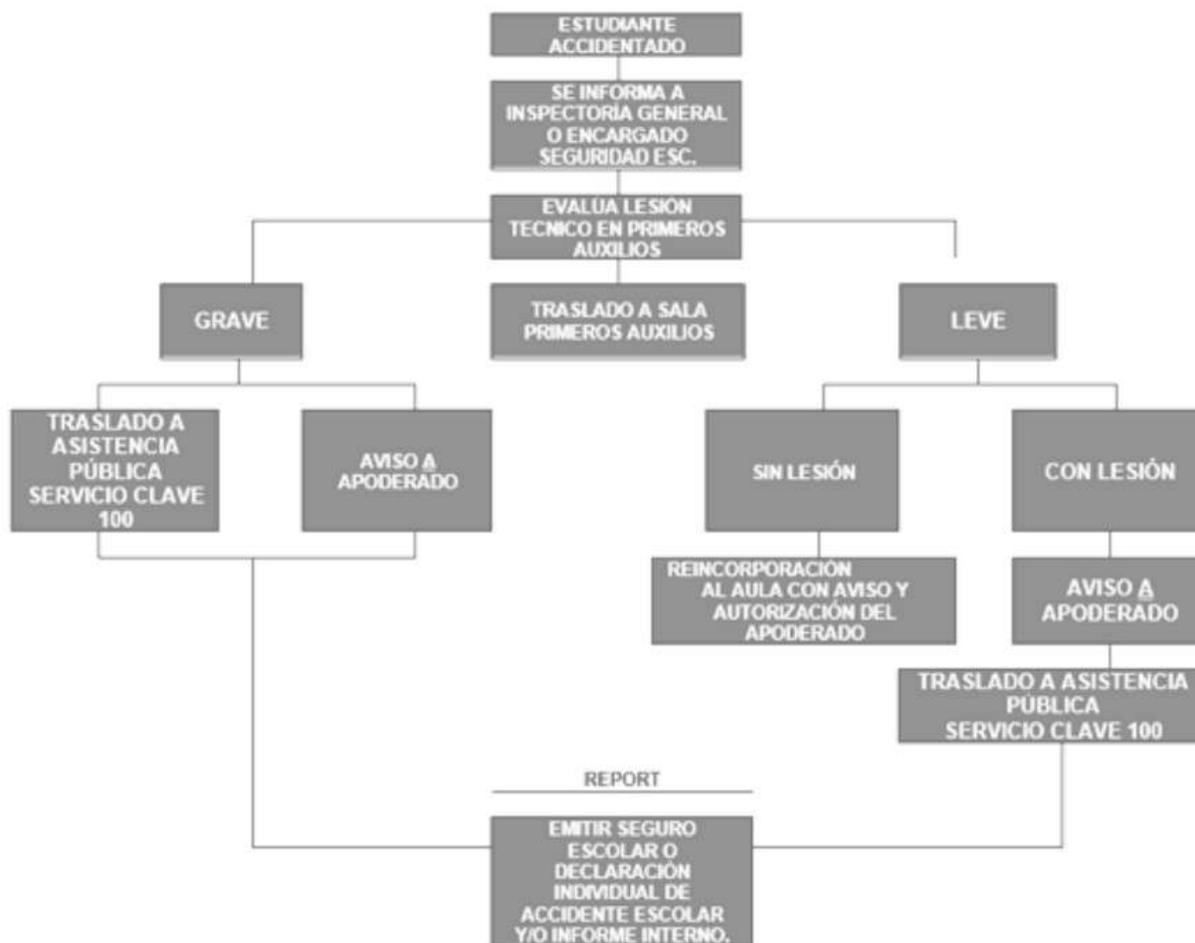
Breve relato del evento.

Fecha en que se efectuará el ejercicio.

Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

11. Protocolo ante un accidente grave:



- b) El o la técnico en primeros auxilios que asiste al lugar del accidente (sala, patio, u otro lugar) hará un reconocimiento rápido de la situación.
- c) Una vez normalizado el accidentado, se trasladará a la sala de primeros auxilios, usando camilla o silla de rueda y en compañía del técnico en primeros auxilios, docente o asistente de la educación presente en el lugar del accidente.
- d) El accidentado es acompañado en todo momento por el técnico en primeros auxilios, asistente de la educación o docente, hasta la llegada del servicio de ambulancia
- e) El técnico en primeros auxilios o docente encargado de la seguridad escolar, realizará un reconocimiento inicial de las lesiones del accidentado, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- f) El técnico en primeros auxilios procederá a informar a los padres y apoderados de lo sucedido, confeccionando el reporte (declaración individual del accidente escolar), el registro interno y el informe del accidente.
- g) Se llamará inmediatamente al servicio, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital.
- h) Se monitoreará el estado de salud del accidentado con los padres y apoderados.
- i) El encargado del Plan Integral de Seguridad Escolar completará el informe sobre el accidente ocurrido

12. PISE en contexto de COVID.

Teniendo presente la situación sanitaria por la que el mundo atravesó, nuestra escuela queda abierta en situaciones de riesgo de contagio comprobado por un médico facultado de nuestro país, nuestro colegio evaluará según corresponda el caso, las medidas de seguridad y de organización interna exigidas en el Plan del Ministerio de Educación “Abrir las Escuelas Paso a Paso”, el cual consideró los siguientes aspectos:

- a) **CONDICIONES SANITARIAS:** Nuestro establecimiento educacional ha tomado todas las medidas de organización interna para contar con las condiciones sanitarias que le permiten prestar el servicio educativo, implementado la señalética de medidas preventivas y distanciamiento social, como así mismo, ha normado las medidas preventivas a través de diversos protocolos.
- b) **IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO** para aquellos funcionarios que por la naturaleza de sus funciones requieran desarrollar su tarea en forma remota: Para asegurar la continuidad del servicio educativo, se han tomado las medidas para asumir la modalidad de teletrabajo, por el período en que un curso o el establecimiento completo se encuentre en cuarentena.
- c) **PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:** Mediante un trabajo colaborativo de la comunidad escolar y teniendo como principales referentes técnicos el MINSAL, MINEDUC y Organización Mundial de la Salud, apoyadas por las profesionales de nuestra mutualidad (Asociación Chilena de Seguridad ACHS) entre otras.

Planilla N°8: **SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN**

(enlazar con los planes o programas preventivos existentes en el Establecimiento Educacional)

En la siguiente tabla se observa un ejemplo de acciones a realizar:

| ACCIÓN PLANEADA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | LIMITACIONES | ACCIONES CORRECTIVAS |
|---|--|---|--|
| Ej.: Capacitación en Primeros Auxilios. | Ej.: Gestión ante el ISL (Organismos Adm. de la Ley 16.744). | Ej.: No existen horas de libre disposición donde pueda desarrollarse la capacitación. | Ej.: Se incorpora junto a los docentes que tengan en su planificación los contenidos de prevención de riesgos, de forma de apoyar con la capacitación el contenido curricular. |
| | | | |
| | | | |

FORMATOS APLICABLES AL PISE:**. Investigación en terreno e inspección ocular**

Recorrer el establecimiento educacional recopilando antecedentes para el análisis histórico de cada evento. Además, se deben registrar nuevas condiciones de riesgos que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidad y capacidades).

| Condiciones de Riesgos (amenazas, vulnerabilidad y capacidades) | Ubicación | Impacto eventual | Encargado de gestionar según indique el comité |
|--|-----------------------------|--|---|
| Falta de señalética de uso de pasamanos en escalas | Zona escala | Caída a distinto nivel | Encargado de logística |
| Falta de identificación de zona segura | Establecimiento | Golpes, caída mismo nivel, aglomeraciones, lesiones corporales | Prevención de riesgos |
| Falta señalética de identificación vías de evacuación | Establecimiento | Golpes, caída mismo nivel, aglomeraciones, lesiones corporales | Encargado de logística |
| Falta de demarcación sentido de circulación de automóviles por calle (costado establecimiento) | Entorno del establecimiento | Atropello, lesiones, muerte. | Dirección |

Alertas / Alarmas.

El establecimiento educativo cuenta con las siguientes **Alertas**:

| Alerta Interna | Si | No |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Detectores de Humo | | ✓ |
| Sistema de Vigilancia | ✓ | |
| Otras (walkie talkie) | ✓ | |

| Alerta Externa | Si | No |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Entregada por Carabineros | | ✓ |
| Radio | | ✓ |
| Televisión | | ✓ |
| Nº Plan Cuadrante | ✓ | |

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ASOCIADAS AL PME

| MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO ACCIONES DEL PME | DIMENSIÓN DEL PME | PRÁCTICA ASOCIADA |
|---|------------------------------------|---|
| Actividades de sensibilización | Liderazgo del Director/a | El director/a asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. |
| Actividades de reducción de accidentes | Participación | El equipo directivo y los y las docentes promueven entre las y los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad. |
| Difusión de protocolos | Liderazgo del Sostenedor | El sostenedor/a se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente. |
| Capacitación en riesgos y sus variables | Convivencia escolar | El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante la jornada escolar. |
| Capacitación en primeros auxilios | Enseñanza y aprendizaje en el aula | Los profesores/as imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente. |
| Capacitación en Contención Emocional | Formación | El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a las y los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos. |
| Capacitación en Ajuste Curricular | | El equipo directivo y los docentes realizan ajuste curricular integrando OA |

Bibliografía

- Plan Integral de Seguridad Escolar original y 1ra actualización.

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

Normas INEE Normas Mínimas para la Educación: Preparación, respuesta, recuperación, UNICEF 2010.

Plan Nacional de Protección Civil, Decreto N° 156, ONEMI 2002.

Plan Integral de Seguridad Escolar Para Salas Cunas y Jardines Infantiles, ONEMI 2009.

